



## RESOLUCIÓN No.1604

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en provisionalidad a la señora **ANA MARIA BAHAMON OLIVEROS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 55.176.437, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 20<sup>1</sup>, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito al Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D.C., **20 DIC. 2018**

  
**CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA**  
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.  
Revisó: Edgar G.  
Revisó: Claudia C.

<sup>1</sup> Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 2103  
Ubicación: Nivel Central – Área: Grupo de Capacitación e Investigación